

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1016-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0269-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 28.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0908-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, que resolvió AMPLIAR las funciones de los miembros de la Comisión de Admisión hasta el 31.ENE.2019, para continuar con las labores programadas para el proceso de Admisión 2019-II, como sigue:

- | | |
|--|------------|
| ○ Dr. Ruben Max Rojas Portal | Presidente |
| ○ Dr. Antonio Salustio Cornejo Maldonado | Secretario |
| ○ Dra. Juvita Dina Soto Hilario | Vocal |

Que en la sesión ordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 28.FEB.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0908-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0269-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0220-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 03 al 06 de marzo de 2019 y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0227-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Dr. Venancio Ochoa Romero, Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, los días 06 y 07 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0908-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, que resolvió AMPLIAR las funciones de los miembros de la Comisión de Admisión hasta el 31.ENE.2019, para continuar con las labores programadas para el proceso de Admisión 2019.-II, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- | | |
|--|------------|
| ○ Dr. Ruben Max Rojas Portal | Presidente |
| ○ Dr. Antonio Salustio Cornejo Maldonado | Secretario |
| ○ Dra. Juvita Dina Soto Hilario | Vocal |

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
PORTOCARRERO MERINO
 RECTOR (E)



[Firma]
Dr. Venancio OCHOA ROMERO
 SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
 Rectorado
 VR Acad
 VR Inv
 AL OCI
 Transparencia
 DCalidad
 EPG
 DIGA
 RRHH
 SUEyC
 File
 Interesados
 Archivo

[Firma]
 que transcribe a JLD para su conocimiento y demás fines
 Jhovany Karla Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL



